

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00130-2026

Impresión, producción y montaje creatividades 2026

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO	PUNTUACIÓN TÉCNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				
LOTE 2: Barcelona							
SUNDIS, S.A	33.377,50	50,00	10,00	30.343,44	34,84	94,84	9,09
ORMOGRAF SA	33.377,50	47,00	10,00	26.432,80	40,00	97,00	20,81
PUBLI-VIP DIGITAL SL	33.377,50	25,00	10,00	29.906,40	35,35	70,35	10,40
NIVELL PUBLICITARI DIGITAL SL	33.377,50	49,00	10,00	29.846,52	35,42	94,42	10,58

Madrid, a 19 de marzo de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.